MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

R.I.M / U.O.C Nº 17 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023"CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA Y PUERTO SASTRE" ID: 423775 CON LA EMPRESA RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES DE RUFO MARIN RUC N° 4.665.793-2

Carmelo Peralta, 23 de agosto de 2023.

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el llamado por

CONSIDERANDO: QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la LEY 2051/03 y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** A LA FIRMA RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RUFO MARIN RUC N° 4.665.793-2 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN PUERTO MARIA AUXILIADORA Y PUERTO SASTRE" ID: 423775 POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 1 DE GS. 66.309.600 - (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS).- Y POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 2 DE GS. 62.133.900- (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS).-

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda. ----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes. ----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

SR. HECTOR RAFAEL ROMERO
Secretario General

LIC. SILVERIO ADORNO
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner